

martes 26 de septiembre de 2017

El Ayuntamiento de Antequera aprueba la concesión de la licencia municipal de obras para construir el Museo del Sitio de los Dólmenes

El Consistorio da vía libre así, de la forma más ágil posible, al abordaje de uno de los requerimientos formulados por la UNESCO en el expediente de Patrimonio Mundial y que contempla la disminución del impacto visual que produce el volumen del actual e inacabado edificio y su más que negativa influencia en la percepción y valores del Conjunto Dolménico adyacente. Las obras puedan comenzar ya, por tanto, cuando la Junta de Andalucía lo desee.



Descargar imagen

Ayuntamiento
de Antequera

El alcalde de Antequera, Manolo Barón, confirma que la Junta de Gobierno Local ha aprobado la concesión, a la delegación territorial de Málaga de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la licencia municipal de obras para la construcción del museo del Sitio del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera, acto sujeto a licencia urbanística municipal que ya cuenta, por tanto, con la preceptiva autorización. Las obras en torno a este proyecto pueden comenzar ya en lo que a trámites responsabilidad del Ayuntamiento se refiere, pues se ha tramitado y aprobado dicha concesión de licencia municipal en el menor

tiempo posible, agilizando al máximo dicho proceso al tratarse de uno de los más importantes requerimientos formulados por la UNESCO en el expediente de Patrimonio Mundial para el Sitio Dólmenes de Antequera.

En este sentido, el objeto primordial de la actuación planteada –que consta de un presupuesto de ejecución material valorado en 4.622.067,73 euros– será la reducción del volumen del actual edificio inacabado de los años 80 para la disminución harto notable del impacto visual que produce y su más que negativa influencia en la propia percepción y valores del Conjunto Dolménico adyacente, en cuyo entorno protegido se halla. Los trabajos a realizar tratarán de resolver el problema inicialmente planteado de su excesivo volumen, destacando de manera particular la completa eliminación de la planta primera del edificio actualmente existente tal y como sugirieron los examinadores de ICOMOS durante su visita hace ahora dos años a Antequera.

Cabe recordarse también que la parcela en la que se ubica el inmueble a remodelar tiene un grado de protección arqueológica 2, dentro del entorno de protección del Bien de Interés Cultural que constituye el Conjunto Dolménico de Antequera. El Ayuntamiento ha comprobado al respecto que el proyecto cuenta ya con



el informe favorable de la oficina de supervisión de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura, así como con la resolución de Cultura concediendo autorización para las obras contenidas en dicho proyecto, si bien deberá realizarse una actividad arqueológica preventiva consistente en un control arqueológico de movimientos de tierra simultáneo a su desarrollo.

Por tanto, ya se encuentran todos los trámites preceptivos listos y el hecho de la aprobación de la licencia municipal de obras en el día de hoy posibilita que las obras podrían comenzar en cualquier momento, quedando por tanto a criterio único de la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Cultura, cuando se producirá el comienzo de estas ansiadas y esperadas obras tras los numerosos anuncios e intentos frustrados que se han realizado a lo largo de las dos últimas décadas al respecto.

Requerimientos propios del Ayuntamiento.

En lo que respecta a las necesidades planteadas por la UNESCO, cabe recordar que el Ayuntamiento de Antequera se mantiene liderando las acciones comprometidas con dicho ente en cuanto a requerimientos se fijaron para garantizar la mejor preservación y protección urbanística del Sitio de los Dólmenes, compromiso que viene a corroborar todos los esfuerzos en materia promocional que se realizaron durante la candidatura a Patrimonio Mundial de la UNESCO y que se transformaron en necesidades a desarrollar cuya parte ya está siendo abordada de hecho por el Consistorio.

En este sentido, el primero de agosto se anunciaba la conclusión de la redacción del Plan Especial de Protección del entorno dolménico, hecho que supone el cumplimiento estricto de los compromisos adoptados por el Ayuntamiento de Antequera con la UNESCO dentro de lo estipulado en las competencias propias de la administración local fijadas en el documento de ICOMOS para lograr el proyecto de reordenación de dicho entorno.